



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Tribunal de Disciplina

Presidencia

Buenos Aires, abril 28 de 2020

En atención al decreto 408/20 del gobierno nacional que prorroga el "Aislamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto oportunamente, y la prorroga de la feria judicial extraordinaria, conforme Acordada 13/2020, la suspensión de los plazos procesales dispuesta por este Tribunal se prorroga hasta el 10 de mayo 2020. Comuníquese.

Dr. Zenón Alejandro José Ceballos
Presidente

Dra. Delia Haydee Mariluis
Vicepresidente 2°